



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 4/2022.-**

Mendoza, 1 de febrero de 2022.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dra. Rosa Liliana Giner solicita Licencia Compensatoria desde el día 1 de febrero al 28 de febrero del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 11 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, Dr. Gustavo Fehlmann solicita licencia por razones particulares en el día de la fecha.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Gustavo Pirrello solicita licencia compensatoria los días 1 a 4 de febrero del corriente, inclusive.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica Fernández Poblet se encuentra en uso de licencia por razones de salud, habiéndose generado parte N° 16990, a tal fin.

Que el Delegado de la Procuración General en la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Alberto Tonelli solicita Licencia Compensatoria los días 1 al 8 de febrero del corriente, inclusive y el día 18 de febrero del corriente.

Que la Fiscal de Cámara Civil, Dra. María Cecilia Aymerich solicita licencia por razones particulares los días 2 y 11 de febrero del corriente y licencia compensatoria los días 3, 4 y 10 de febrero del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de los Delegados de la Procuración General, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

### LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

#### RESUELVE:

**I.- CONCEDER** licencia a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dra. Rosa Liliana GINER Licencia desde el día 1 de febrero al 28 de febrero del corriente.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 28 por el Dr. Juan TICHELLI, desde el día 1 de febrero al 14 de febrero del corriente y por la Dra. Patricia ATUR, desde el día 15 de febrero al 28 de febrero del corriente, conforme lo dispuesto por Jefatura Fiscal.

**III.- CONCEDER** licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 11 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, Dr. Gustavo FEHLMANN, el día de la fecha.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 11 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores por el Dr. Juan Manuel BANCALARI, en el día de la fecha.

**V.-CONCEDER** licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Gustavo PIRRELLO los días 1 a 4 de febrero del corriente, inclusive.

**VI.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional en forma indistinta por el resto de los Sres. Magistrados que integran la mencionada Unidad Fiscal, conforme solicitud.

**VII.- CONCEDER** licencia por razones de salud a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica FERNANDEZ POBLET, a partir del día de la fecha.

**VIII.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género en forma indistinta por el resto de los Sres. Magistrados que integran la mencionada Unidad Fiscal, hasta el reintegro de su Titular.

**IX.- CONCEDER** licencia compensatoria al Delegado de la Procuración General en la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Alberto TONELLI los días 1 al 8 de febrero del corriente, inclusive y el día 18 de febrero del corriente.



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**X.- DISPONER** que los asuntos de la Delegación de Procuración General en la Tercera Circunscripción Judicial sean atendidos por el Inspector Dr. Jorge RUBIO los días 1 al 8 de febrero del corriente, inclusive y el día 18 de febrero del corriente.

**XI.- CONCEDER** a la Sra. Fiscal de Cámara Civil, Dra. María Cecilia AYMERICH licencia por razones particulares los días 2 y 11 de febrero del corriente y licencia compensatoria los días 3, 4 y 10 de febrero del corriente.

**XII.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Cámara Civil en forma indistinta por los Sres Fiscales que componen la Unidad Fiscal Civil, los días 2 a 4 de febrero y 10 y 11 de febrero del corriente.

**XIII.- NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados, a la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados; a la Jefatura Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores; a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional; a la Jefatura Fiscal de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Delegación de Procuración General de la Tercera Circunscripción Judicial, a los Dres. Alberto Tonelli y Jorge Rubio; a la Sra. Fiscal de Cámara Civil, a la Unidad Fiscal Civil y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

**XIV.-PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal